



Secretaría General para el Deporte
Instituto Andaluz del Deporte

DOCUMENTACIÓN

200713001

EL DEPORTE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

El deporte como escuela de valores

JOAQUINA CASTILLO ALGARRA
Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Huelva

Algeciras (Cádiz)
14 y 15 de junio de 2007

EL DEPORTE COMO ESCUELA DE VALORES: DEPORTE Y EDUCACIÓN

1.- APROXIMACIÓN A LOS CONCEPTOS

1.1.- Definición de Educación

Pese a lo usual del término “educación” se hace necesaria una aproximación al mismo, debido a la confusión que existe en torno a conceptos tales como educar, enseñar o inculcar/adoctrinar¹, ya que, en esencia, los tres consisten en lo mismo, son actividades de transmisión de una serie de conocimientos que pueden ser muy variados, ¿en dónde estriba entonces la diferencia? Empecemos por el concepto objeto de nuestro estudio:

- *Educar* es –como hemos adelantado- una *actividad de transmisión* cuyo fin primordial es *la formación de la personalidad de un individuo*, realizada de acuerdo con un modelo, previamente fijado por el transmisor, el cual aísla alguno de los valores o normas a inculcar y, a través de ellos, interpreta el resto de las informaciones que comunica al educando.
- *Enseñar*, también consiste en una *actividad de transmisión*, cuya finalidad principal es que *el individuo aprenda una serie de conocimientos* de cualquier tipo, que forman parte de la cultura de dicho individuo. Pero esta actividad tiene como consecuencia que el individuo, al ir aprendiendo la cultura de su sociedad, va formando, de manera inconsciente, su personalidad². La diferencia entre ambos conceptos estriba pues, únicamente, en la intencionalidad del transmisor, pues ambos son, en esencia, lo mismo; ahora bien, se dice “yo enseño matemáticas” y no “yo educo matemáticas”, porque está claro que un profesor -o cualquier individuo que pueda hacer de transmisor- cuando está repitiendo a un niño que “dos más dos

¹ Esta confusión la hemos encontrado entre nuestros estudiantes de Magisterio de último año de carrera, con lo que nos podemos hacer una idea de cómo pueden ser entendidos estos conceptos por el resto de la sociedad.

² Esto también lo reflejan Horton y Hunt, “*Socialización es el proceso mediante el cual se interiorizan las normas del grupo en el que uno vive, de modo que emerge una personalidad única*”, en HORTON y HUNT: *Sociología*, MacGraw-Hill, 1987, Madrid. Pág. 93. En definitiva, el proceso mediante el cual el individuo interioriza y aprende la cultura de su sociedad, proceso en el que consiste la socialización, tiene como consecuencia la formación de la personalidad del individuo, aunque de una manera no consciente ni buscada.

son cuatro”, lo que persigue es que se produzca un aprendizaje de esta materia, no formar la personalidad del niño.

De todas formas, este ejemplo puede dar lugar a confusión, dando a entender que la diferencia entre ambos conceptos reside en *el tipo de conocimientos* que se transmiten, siendo los temas más “asépticos” los empleados en la actividad de la enseñanza (matemáticas, física, biología, geografía, historia,...), mientras que aquellos relacionados con los “valores” o “ideologías” serían más utilizados en la actividad de educar. Nada más lejos de la realidad; volvemos a subrayar que la diferencia principal estriba en *la intencionalidad del transmisor*, el cual tiene muy claro cuándo pretende que se produzca un simple aprendizaje o cuándo quiere formar la personalidad del educando. De hecho, tenemos tristes y numerosos ejemplos en las escuelas o ikastolas del País Vasco, donde se “enseña” matemáticas a través de ejemplos en los que se contabilizan guardias civiles muertos, y donde se enseña historia y geografía del País Vasco sin mencionar para nada a España y al margen totalmente de la historia de nuestro país. Algo muy similar –al menos en lo que atañe a la geografía, historia y medio social- está sucediendo en Cataluña y otras comunidades autónomas. Está claro que la intencionalidad de estos educadores, por lo menos la de las autoridades educativas de estas comunidades, es formar personalidades “nacionalistas” en las futuras generaciones, aunque para ello tengan que adulterar la Historia de España y de sus mismos territorios³.

³ Esto hace que España sea el único país de la Unión Europea que somete a los libros de texto a un control previo de carácter autonómico (sólo un país ejerce control estatal: Francia). Ante esta situación, los editores españoles rechazan tajantemente lo que califican de “censura antediluviana”, en referencia a los controles de ocho comunidades autónomas. Ninguna de ellas ha seguido el ejemplo del Gobierno central, que los suprimió hace un año. Los cambios que imponen esas comunidades obligan a hacer un mínimo de nueve ediciones por texto, lo que eleva cada año, de 900 a 6.000 los nuevos libros. Las consecuencias son, según los editores, el encarecimiento, la falta de libertad de los autores, los retrasos de las ediciones y la desvirtuación del tronco educativo común. Los responsables de las editoriales están abiertos a adoptar el sistema de Alemania: establecer unos contenidos comunes para todas las comunidades autónomas y hacer cuadernillos complementarios de algunas materias para las comunidades que los *soliciten* (*El País Digital*, 13-10-99, *Educación*). Pero claro, a esto se oponen las referidas ocho comunidades autónomas porque ello significa tener que reconocer y enseñar a sus adolescentes una idea de España, y sobre todo de su comunidad, contraria a sus respectivos intereses.

Las ocho comunidades que realizan controles son Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco. Hay dos grados de intervención, según los editores. El primero es el de Cataluña, País Vasco y Canarias, que realizan un control absoluto y juzgan página a página. El segundo es el de las otras cinco, que evalúan el proyecto en general, aunque solicitan cambios para introducir localismos o matizaciones diversas.

Respecto a la utilización de las matemáticas para educar, no limitándonos a enseñar, tenemos un ya clásico ejemplo de cómo ha ido evolucionando un mismo problema matemático a través de los cambios a que ha estado sometido el Bachillerato en los últimos treinta años (por supuesto, haciendo del mismo una broma y una exageración). Así, partiendo de este enunciado, correspondiente a la enseñanza de 1960:

“un campesino vende un saco de patatas por 1.000 pesetas. Sus gastos de producción se elevan a los $\frac{4}{5}$ del precio de venta. ¿Cuál es su beneficio?”, pasa a convertirse en este otro enunciado en la enseñanza moderna de 1970, con la Ley General de Educación (LGE): *“Un campesino cambia un conjunto “P” de patatas por un conjunto “M” de monedas. El cardinal del conjunto “M” es igual a 1.000 pesetas y cada elemento “PM” vale una peseta. Dibuja 1.000 puntos gordos que representen los elementos del conjunto “M”. El conjunto de los gastos de producción comprende 200 puntos gordos menos que el conjunto “M”. Representa el conjunto “F” como subconjunto del conjunto “M” y responde a la cuestión siguiente. ¿Cuál es el cardinal del conjunto “B” de los beneficios? Dibujar “B” en color rojo.* Claro que este otro enunciado, producto de la enseñanza reformada de la LODE, no tiene desperdicio: *“Un lavriego vurgués, capitalista insolidario, sanriquecido con 200 pesetas al bender especulando un saco de patatas. Analiza el texto y deseguido di lo que piensas en este abuso antidemocrático”*. Por último llegamos hasta nuestra –todavía vigente– LOGSE, que convierte este problema matemático en este enunciado: *“Tras la entrada de España en el Mercado Común, los agricultores no pueden fijar libremente el precio de venta de las patatas. Suponiendo que quieran vender un saco de patatas por 1.000 pesetas, haz una encuesta para poder determinar el volumen de la demanda potencial de patatas en nuestro país y la opinión sobre la calidad de nuestras patatas en relación con las importadas de otros países, y cómo se vería afectado todo el proceso de venta si los sindicatos del campo convocan una huelga general. Completa esta actividad analizando los elementos del problema, relacionando los elementos entre sí y buscando el principio de relación de esos elementos. Finalmente, haz un cuadro de doble entrada, indicando en horizontal, arriba, los nombres de los grupos citados y,*

abajo, en vertical, diferentes formas de cocinar las patatas”⁴. (Hoy en día sustituiríamos las pesetas por los euros).

Pero ¿por qué hacemos tanto hincapié en la diferenciación de ambos términos educar-enseñar? Porque si se quiere conseguir una labor reinsertora y educativa a través del deporte en los centros penitenciarios –y, en realidad en cualquier otro marco en el que se desarrolle esta actividad- el monitor deportivo debe estar concienciado de cuál es el principal objetivo que persigue con su labor, esto es, educar a través del deporte, lo que convierte la actividad deportiva en un medio y no en un fin en sí misma⁵. Ahora bien, cuando nos referimos a la acción de educar ¿nos referimos a cualquier tipo de educación? ¿todas las actividades educativas son válidas? Es obvio que no; la educación debe ir dirigida a formar la personalidad de los individuos -en nuestro caso, los internos de los centros penitenciarios- pero debe consistir en una educación que permita al individuo desarrollarse como persona, como individuo, de forma que sea él mismo el que elija libremente cómo quiere ser, y llegue a desarrollar su propia personalidad, no la que el educador dictamine. En este punto encontramos la necesidad de diferenciar el concepto de educar con otro que apuntamos al principio: “indoctrinar”.

Esta va a ser una tarea más difícil que la distinción entre educar- enseñar, porque se trata de dos actividades prácticamente iguales salvo por un aspecto. Ambas son actividades de transmisión cuyo fin primordial es la formación de la personalidad de un individuo, realizadas mediante un modelo previamente determinado por el transmisor, el cual aísla alguno de los valores o normas a inculcar y, a través de ellas interpreta el resto de las informaciones que comunica al educando. ¿en dónde estriba pues la diferencia? Siendo ambas, actividades de transmisión, cuyo fin primordial es la formación de la personalidad del individuo –como acabamos de ver- la diferencia está en *el tipo de personalidad* que persigue formar una y otra. El *indoctrinador* pretende transmitir unos contenidos morales, con el objetivo de que el individuo los

⁴ Ejemplo aparecido en *ABC*, 31-10-95, pág. 77.

⁵ El monitor deportivo de una prisión no debe limitarse a enseñar el juego del fútbol, o de cualquier otra disciplina deportiva, con lo que únicamente va a conseguir que los internos pasen el rato o, todo lo más se diviertan, además de encontrarse físicamente mejor. El monitor deportivo debe tener como objetivo en su tarea el “educar”, como maestro que es (todos deben tener la diplomatura de Magisterio, en la especialidad de Educación Física), para lo cual utiliza el tipo de actividad deportiva que estime más conveniente y adecuada a las características y necesidades del grupo de internos con el que va a trabajar.

incorpore y ya no desee estar abierto a otros contenidos posibles; pretende darle ya las respuestas y evitar que siga pensando, encerrarle en su propio universo moral, para que no se abra a otros horizontes. Éste es el proceder propio de una moral cerrada. El *educador*, por su parte, se propone como meta que el individuo piense moralmente por sí mismo, que se abra a contenidos nuevos y decida, desde su autonomía qué quiere elegir. En definitiva, el indoctrinador pretende que en el educando surja la personalidad proyectada o decidida por él, mientras que el objetivo del educador es que el individuo vaya desarrollando *su propia personalidad*.

Esta distinción es importante en nuestra investigación, porque hay que dejar claro que estamos estudiando y pretendiendo una labor educativa a través del deporte, y no una manipulación de la personalidad según unos intereses previamente establecidos o fijados. Pero ¿cómo orientar sin indoctrinar, sin transmitir las propias convicciones intentando que esa persona las incorpore y no desee estar abierta a otros contenidos posibles, que es la clave de la moral cerrada? ¿cómo orientar para una moral abierta? Adela Cortina, Catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia nos responde que educamos en una moral abierta cuando transmitimos orientaciones capaces de generar libertad, capaces de ayudar a los hombres –varones, mujeres- a tomar responsablemente las riendas del futuro en sus manos, desde decisiones personales y desde decisiones compartidas; pero el educador sabe que esto no puede hacerse sin ofrecer sus propias convicciones como referente, siempre que sean tan cordiales como racionales y las presente claramente, con luz y taquígrafos⁶.

De todo lo anterior deducimos otra de las cualidades que debe encerrar la tarea educativa: debe ser una *educación en valores*. Educar no es sólo instruir y transmitir conocimientos, es enseñar una forma de entender la vida y de vivir⁷. Ahora bien, la educación nunca es neutra en cuanto a valores; los educadores, queramos o no, seamos o no conscientes de ello, nos convertimos con nuestros comportamientos y

⁶ CORTINA, A.: “Razones del corazón. La educación del deseo”, en *El País Digital*, 23-11-00. También en “¿Indoctrinar o educar?”, en *ABC, Creación ética (suplemento)*, 12-08-95.

⁷ Las ideas que expresamos a continuación, sobre la educación en valores, basadas principalmente en Savater, están extraídas de los apuntes que el profesor Javier Durán González elaboró para el curso que imparte, a petición de Instituciones Penitenciarias, a los diplomados de Educación Física que han aprobado las oposiciones a monitores deportivos de prisiones.

actitudes en modelos para nuestros alumnos. Seremos *modelos positivos* si, como señala Hanna Arendt⁸, asumimos esa responsabilidad conscientemente y transmitimos a nuestros hijos y alumnos aquellos aspectos del mundo que consideramos dignos de ser conservados frente a otros en los que no creemos. Cuando educamos debemos “tomar partido”; se trata de distinguir lo valioso y lo desechable de todo cuanto nos transmitieron a nosotros. Por el contrario, seremos *modelos negativos* si no asumimos esa responsabilidad y les transmitimos ese falso relativismo del “todo vale”, fuente de desorientación, perplejidad y confusión. Esa supuesta “neutralidad valorativa” en educación es sólo una excusa de cobardes o desorientados, amén de una falta de responsabilidad por parte de aquellas personas que tienen la función educativa en la sociedad. La escuela nunca puede ser neutral frente a los valores contrapuestos en la sociedad moderna. La escuela se encuentra siempre en competición con otras partes de la sociedad, como lo medios de comunicación, que defienden continuamente valores o modelos de excelencia como la riqueza, la fama, la estética, el poder,...El “pasar” educativamente de esos principios es una forma evidente de “tomar partido por ellos”. La cuestión educativa no es “neutralidad-partidismo”, sino establecer qué partido vamos a tomar⁹. Y ese partido no puede ser otro que el de apostar decididamente por una educación basada en una ética universal y laica.

La *ética* defiende unos valores o ideales *racionales de validez universal*. Como afirma Savater, estos valores no son principios u opciones personales; lo que cada cual tiene es su *conciencia moral*, que sí es personal e intransferible. Por tanto, la educación debe tomar partido por la ética, no por la moral de nadie ni de ningún colectivo concreto. Tampoco debemos confundir la ética con la religión; mientras que la *ética* comprende aquellos principios *racionales*, que todos podemos comprender y compartir (sin dejar de discutirlos críticamente), la *religión* se compone de doctrinas muy respetables, pero cuyo ministerio indemostrable sólo unos cuantos aceptan como válido¹⁰. Según nuestro punto de vista –y en esto contradecimos a Savater- sólo son respetables aquellas religiones que respeten y no conculquen, los valores que comprende esa Ética universal a la que nos estamos

⁸ En CAMPS, V.: *Los valores de la educación*, Hacer Reforma, Alauda, Anaya, 1994. Madrid, pág. 82.

⁹ SAVATER, F.: *El valor de educar*, Ed. Ariel, Barcelona, 1997. Págs. 74-152.

¹⁰ SAVATER, F.: Op. Cit. Págs. 75-77.

refiriendo, y que tiene como referencia esencial la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la ONU en 1948.

Esta Declaración es una muestra del progreso moral que la Humanidad ha experimentado a lo largo de nuestra historia; no un simple cambio, sino un progreso, ganado a pulso con inteligencia y sentimientos, a golpe de experiencias vividas de que es superior la libertad a la esclavitud, la igualdad a su contrario, la solidaridad al desinterés mutuo, el respeto al desprecio, el diálogo abierto a la violencia y el recitado de los deberes. Estos son los valores que deben orientar la tarea educativa. Y hoy, más que nunca, que las escuelas y las empresas han cometido el error de creer que el coeficiente intelectual o la preparación técnica constituyen la mejor garantía de éxito, dentro de lo humanamente garantizable. Cuando lo bien cierto es que una adecuada educación en valores, de los sentimientos, una inteligencia situada, es la mejor promesa de éxito. Según Adela Cortina¹¹, el “analfabetismo emocional” es una fuente de conductas agresivas, antisociales y antipersonales, que desgraciadamente, se multiplican en los distintos países, desde la escuela y la familia, al fútbol, la delincuencia común, la destrucción graciosa o el terrorismo. Por eso es urgente recuperar esa educación que es, no sólo la de habilidades técnicas, sino también, la de *habilidades sociales*, para la que nos faculta una adecuada educación en valores.

En el año 1995 –señala Cortina- Daniel Goleman publica un libro, “Inteligencia emocional”, que tal vez sea un *best séller* de la historia reciente. Sus tesis no eran nuevas, sino bien conocidas en distintas tradiciones del mundo oriental y occidental, pero conviene traerlas a colación en los momentos actuales. El momento es oportuno porque los educadores –maestros, padres- se sienten impotentes para transmitir valores y conocimientos en un ambiente de desinterés generalizado, de delincuencia habitual, de difícil conexión con alumnos e hijos que parecen tener proyectos vitales tan diferentes de los suyos, o ningún proyecto. Pero igualmente la oportunidad del libro se debe a que el mundo empresarial acoge con avidez sugerencias que permitan aumentar el rendimiento de sus empresas mediante la gestión de los recursos humanos, mediante la gestión de las emociones y sentimientos de sus miembros. “*Hay personas –dirá Unamuno- que piensan con el*

¹¹ CORTINA, A.: Op. Cit. Pág 5-8.

cerebro; otras, con el cuerpo y el alma, con el tuétano de los huesos, con el corazón, con los pulmones, con la vida, con todo el cuerpo”, por eso la educación, según Cortina, la *paideia*, es la educación del corazón, del pensamiento y el sentimiento.

Así, desde las predisposiciones heredadas, podemos optimizar nuestros “recursos” si somos capaces de crear un clima emocional adecuado en nuestra vida *personal y social*.

En cuanto *personas*, podemos aprender a motivarnos a nosotros mismos, a perseverar en nuestros empeños, a controlar nuestros impulsos, a regular nuestros estados de ánimo, a evitar que la angustia interfiera en nuestras capacidades racionales, a diferir las gratificaciones. Justamente esta habilidad, la de diferir la gratificación, resistir al impulso, demorándolo, es la más importante de las habilidades psicológicas, porque constituye el puente de acceso del deseo a la voluntad. Organizar la propia vida con inteligencia significa saber ordenar las distintas metas, apostando por el esfuerzo presente para posibilitar el mayor bien a medio y largo plazo, que es el tiempo humano. Sin el esfuerzo a largo plazo es imposible seguir una dieta, estudiar una carrera, dar cuerpo a una amistad. Por eso el triunfo del corto plazo sobre el medio y el largo, el “cortoplacismo”, es suicida para las personas, las organizaciones y los pueblos.

Como miembros de una sociedad, es también posible aprender “habilidades sociales”, que permiten pronosticar, para quien las domina, un mayor éxito social. Si es cierto que la empatía, la capacidad de sintonizar emocionalmente con otras personas, la capacidad de ponerse en su lugar, constituye el núcleo de la vida social, conviene saber que es posible fomentar la empatía y mejorar las relaciones con los demás, creando situaciones de armonía y cooperación.

En definitiva, una adecuada educación emocional prepara mejor para el éxito personal y social que una educación limitada a la transmisión de conocimientos. En la “época del saber productivo”, del “saber hacer”, podemos decir que incluso el saber hacer técnico requiere un profundo saber personal y social, que atiende a la educación de la inteligencia sentiente, a una educación en valores. En este sentido se

pronuncia también José María Cagigal, que señala, como uno de los graves problemas que padece la escuela de la sociedad industrial, con respecto a las profundas demandas de la vida, la adulteración de los primeros objetivos de la tarea escolar, perdiendo de vista los grandes fines de aprender a vivir, en aras de metas parciales de rendimiento inmediato, aptas para ser manipuladas por el régimen político o económico de turno. Según Cagigal, aquel lema de Edgar Faure, asumido por la UNESCO, “aprender a ser”, es la gran prueba de un camino cerrado que los sistemas escolares, en general, iniciaron hace largo tiempo.

“Es casi inconcebible que la UNESCO tenga que recordar al mundo de los educadores que su principal misión, su verdadera tarea, es hacer que los educandos “aprendan a ser”. Es como si a los responsables de altor hornos hubiese que recordarles que su misión es fundir hierro, a los pescadores, pescar peces, a los agricultores, cultivar la tierra. Esto ha llegado a pasar con los educadores en el último cuarto de siglo”¹².

Y esta es también nuestra pretensión: recordar a los responsables de la **educación** física su propia responsabilidad como educadores, así como el enorme potencial educativo que encierra el deporte. Pero ahora nos queda una segunda cuestión ¿qué entendemos por deporte?

1.2 Definición de Deporte

El deporte, fenómeno característico y destacado de las actuales sociedades de masas, esconde, detrás de su aparente simplicidad, una enorme complejidad social y cultural. Manuel García Ferrando señala que esta aparente simplicidad surge del hecho de que el lenguaje y el simbolismo deportivos, basados en el cuerpo humano en movimiento a la búsqueda de resultados destacables, son asequibles a todas las personas con independencia de su nivel social y cultural, lo que justifica su

¹² CAGIGAL, J.M.: *¡Oh, Deporte! (Anatomía de un gigante)*, Ed. Miñón. Valladolid, 1981, págs.180-181. Es significativo –y sirve de apoyo a nuestro discurso- que estas reflexiones las realice Cagigal en uno de sus libros dedicados a analizar el deporte.

universalidad. Pero, al mismo tiempo, el deporte, como una institución propia de las sociedades industriales, tiende a complejizarse y, progresivamente, va adquiriendo las connotaciones de toda sociedad burocratizada, racional, formalizada, jerárquica, técnicamente eficiente y fuertemente comercializada¹³.

Según el diccionario de la Real Academia Española, “deporte” es “*recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre, practicado individualmente, o por grupos, con el fin de superar marcas o adversarios, siempre con sujeción a ciertas reglas*”. Ahora bien, como señala García Ferrando, esta definición es totalmente insuficiente para denotar la variedad de comportamientos e instituciones sociales que abarca en la actualidad el término deporte, y es que este término es extraordinariamente polisémico, al referirse a realidades sociales, variadas y complejas. Algunos rasgos del deporte, aportados por varios autores y recogidos por García Ferrando, son: el esfuerzo del hombre por conseguir resultados destacables y por perfeccionarse a sí mismo (Lenk, 1974); la capacidad del hombre para competir y la necesidad del logro que le lleva a plantearse constantemente nuevas metas (Riezu, 1972; Landers, 1977); la capacidad utilitaria del deporte de enseñar a quien lo practica a superar obstáculos en la vida, a forjar su carácter y fortalecer su personalidad (Wiss, 1969).

Luis Daniel González se hace eco de la definición de deporte que da el interesante y estrafalario protagonista de la película de *El club de los poetas muertos*, John Keating, quien afirma que “*el deporte es, en realidad, una oportunidad que tenemos de que otro ser humano nos empuje a superarnos*”; para González, el deporte es *una respuesta física natural* en una competición donde hay que poner en juego facultades naturales, pero lo más importante, es que *el deporte es superación personal*¹⁴.

Cagigal nos aproxima al concepto de deporte definiéndolo, ante todo,

¹³ GARCÍA FERRANDO, M.: *Aspectos sociales del deporte. Una reflexión sociológica*. Alianza Deporte, Madrid, 1990, pág. 27.

¹⁴ GONZÁLEZ, L.D.: *Deporte y Educación*. Ediciones Palabra, Madrid, 1993, págs.18-19. (A título personal, nos encanta la definición de Keating).

“como un talante de la sociedad, un humor o gana o fruición. Tiene algunos de los ingredientes generales de la fiesta. Existe un ancestralismo primitivo, enajenación, mesencefalización, búsqueda de éxtasis que subyace en toda actitud de fiesta. Pero se realiza con rito, esquema, orden, organización, cultura. El deporte es en el fondo, pura y simplemente, una fiesta social.

Es igualmente un talante personal, un humor o gana o fruición personal. Una actitud fundamentalmente festiva. No entendida la fiesta como contraria al trabajo; ni tampoco entendida como pura vacación u ociosidad, pasividad, far niente, sino en el sentido más bien dionisiaco: de arrebató, exaltación o éxtasis; una búsqueda de sentirse pleno, eufórico, vitalmente realizado. El barón de Coubertin hablaba de “esa sana embriaguez de la sangre, a la que se ha llamado alegría de vivir, que no existe en parte alguna tan intensa y exquisitamente como en el ejercicio corporal”¹⁵

Sin embargo, Cagigal reconoce que

“todavía nadie ha podido definir con general aceptación en qué consiste el deporte: ni como realidad antropocultural, ni como realidad social. Y cada vez va a ser más difícil definirlo. Es un término que, aparte de cambiar, ha ampliado y sigue ampliando su significado, tanto al referirse a actitud y actividad humana como, sobre todo, al englobar una realidad social, o conjunto de realidades o instituciones sociales”¹⁶.

De ahí que sea necesario el establecer los elementos o rasgos esenciales que constitutivos del deporte.

Elementos del deporte

Según Parlebás, el deporte, concepto que define como “conjunto finito y enumerable de las situaciones motrices, codificadas bajo la forma de competición e institucionalizadas”, tiene tres rasgos definitorios retenidos:

¹⁵ CAGIGAL, J.M.: Op. Cit. Pág. 29.

¹⁶ CAGIGAL, J.M.: Op. Cit. Pág. 24.

- *Situación motriz*: se trata de un carácter específico de todo grupo deportivo, sea cual sea. Este rasgo sólo es distintivo en relación a los juegos no deportivos.
- *Competición*: el deporte está regido por una codificación competitiva. No hay que entender por esto un vago enfrentamiento que suscita comportamientos de emulación, sino un sistema de reglas organizado, que impone un marco formal a la prueba considerada. Por competición motriz entendemos una situación objetiva de enfrentamiento motor, sometida imperativamente a reglas que definen sus límites, su funcionamiento y, muy especialmente, los criterios de victoria o fracaso. Este rasgo opone los juegos a los cuasi-juegos.
- *Institucionalización*: el deporte está oficializado. Un poderoso aparato lo entroniza y lo perpetúa. Este rasgo es capital, ya que diferencia el deporte de todos los otros juegos deportivos. Concebido en el crisol de las instancias institucionales dirigentes, el deporte sufre fuertemente la influencia de éstas. Influencias culturales en sentido amplio, ciertamente, pero también en un sentido preciso de influencias económicas, ligadas a las importantes ambiciones del mercado deportivo, y de influencias políticas, asociadas a la afirmación de una identidad, de una gloria o de una ideología nacionales.

La conjunción de estos tres criterios, concluye Parlebás, es necesaria y suficiente para distinguir al deporte de todas las otras prácticas lúdicas o ceremoniales: juegos deportivos tradicionales (no institucionalizados), ritos físicos (no competitivos), juegos de sociedad (no motores).¹⁷

Por su parte, García Ferrando¹⁸ establece tres elementos esenciales de todo deporte:

1. *Es una actividad física e intelectual humana*
2. *De naturaleza competitiva;*

¹⁷ PARLEBAS, P.: *Elementos de Sociología del Deporte*, Unisport, Junta de Andalucía, Málaga, 1988, pág. 49.

¹⁸ GARCÍA FERRANDO, M.: Op. Cit., pág. 31.

3. *Gobernada por reglas institucionalizadas*

Tales características hay que entender que se encuentran presentes de forma variable en las diferentes formas deportivas. En unas modalidades deportivas el esfuerzo físico será mayor que en otras, así como las cualidades intelectuales requeridas; el carácter competitivo está presente en todas las modalidades deportivas, aunque también es más evidente e importante en unas que en otras (deportistas de elite y deportistas modestos); y, por lo que respecta a las reglas, tan esenciales al deporte como al propio movimiento humano que regulan, están presentes siempre en la competición deportiva, aunque la forma en que se vela por su fiel cumplimiento variará de unas formas de deporte a otras (en el deporte formal, son los jueces deportivos legitimados por las Federaciones que los nombran, los que tienen encomendada esta tarea, mientras que en el deporte informal –el practicado fuera del control federativo- son los propios participantes los que tratan de cumplir y hacer cumplir las reglas, lo que se hará, probablemente, de una forma más flexible que en el caso anterior). Estos tres elementos permiten deslindar con facilidad cuándo una misma actividad es deportiva y cuándo no lo es, así como relacionar la naturaleza de los juegos y del ejercicio físico con los diferentes tipos de deporte. En este sentido, y estableciendo que *el juego y el ejercicio físico son elementos integrantes del deporte*, definimos con Guttman¹⁹ los deportes como una forma de juegos competitivos.

Pero, fundamentalmente, el deporte no es sino una forma de actividad física, y la forma más extendida de entender la actividad física recoge únicamente su dimensión biológica, definiéndola como cualquier movimiento corporal realizado con los músculos esqueléticos que lleva asociado un gasto de energía. Está claro que, si bien toda actividad deportiva supone una actividad física, no todas las actividades físicas son actividades deportivas; un primer requisito que debe reunir la actividad física, para que podamos hablar de deporte, es que esté orientada a la *salud* del individuo.

¹⁹ Citado por GARCÍA FERRANDO, M.: Op. Cit. Pág 33.

La *salud* es una noción multidimensional porque hace referencia tanto a aspectos físicos, como mentales y sociales. No es algo estático, que se consigue una vez y ya se tiene para siempre, sino que la salud es *dinámica*, porque discurre y se combina constantemente entre la enfermedad y el bienestar. También es una noción *compleja* porque las personas podemos experimentar altos niveles de bienestar junto con altos niveles de enfermedad o discapacidad entre muchas otras posibilidades. Pero además, *depende* de las condiciones históricas, sociales, culturales y medioambientales en que viven las personas, por lo tanto, todas las definiciones que se ofrezcan de salud serán siempre provisionales y nunca definitivas. Aun así, teniendo en cuenta las consideraciones parciales anteriores, podemos dar una definición de salud que nos ayude a relacionarla con el tema que nos ocupa: **salud** es el logro de un elevado nivel de bienestar físico, mental, social y de capacidad de funcionamiento, así como la evitación en lo posible de la enfermedad; tanto como lo permitan los cambiantes y modificables factores políticos, sociales, económicos y medioambientales en los que vive inmersa la persona y la colectividad.

Actualmente, podemos identificar tres grandes perspectivas en relación con el concepto de salud²⁰:

- *la perspectiva rehabilitadora*, que considera a la actividad física como si de un medicamento se tratara, es decir, un instrumento mediante el cual puede recuperarse la función corporal enferma o lesionada y paliar sus efectos negativos sobre el organismo humano (como los ejercicios físicos que manda el médico después de una operación quirúrgica o de una lesión);

- *la perspectiva preventiva*, que utiliza la actividad física para reducir el riesgo de que aparezcan determinadas enfermedades o se produzcan lesiones. Por tanto, esta perspectiva se ocupa del cuidado de la postura corporal y la seguridad en la

²⁰ DEVÍS DEVÍS, J. (coord.): *Actividad física, deporte y salud*, INDE Publicaciones. Barcelona, 2000. Págs. 12-17.

realización de los ejercicios físicos, así como de la disminución de la vulnerabilidad personal frente a enfermedades modernas como la osteoporosis, la depresión, el exceso de colesterol, la hipertensión o las enfermedades cardiovasculares, a través de la actividad física. Esta perspectiva y la anterior se encuentran estrechamente vinculadas a la enfermedad y la lesión; pero si queremos ver aumentadas las relaciones de la actividad física con la salud, más allá de la enfermedad, debemos incorporar una tercera perspectiva:

- *la perspectiva orientada al bienestar.* Esta perspectiva considera que la actividad física contribuye al desarrollo personal y social, independientemente de su utilidad para la rehabilitación o prevención de las enfermedades o lesiones. Es decir, se trata de ver, en la actividad física, un elemento que puede contribuir a mejorar la existencia humana más allá de la supervivencia, de manera que nos permita hablar de calidad de vida. Nos referimos a la práctica de la actividad física porque sí, porque nos divierte y nos llena de satisfacción, porque nos sentimos bien, porque nos ayuda a conocernos mejor, porque hacemos algo por nosotros mismos, porque nos permite saborear una sensación especial o porque nos sentimos unidos a los demás y a la naturaleza.

Aunque estas tres perspectivas no son excluyentes, sino que se encuentran, en cierta forma, interrelacionadas, aquella actividad física orientada al bienestar es la que se considera como deporte. Hacemos hincapié en este aspecto para resaltar la necesidad de que toda actividad deportiva, además de cumplir con los requisitos establecidos por los autores anteriores (Parlebás y García Ferrando), debe ir orientada al bienestar, en el sentido integral del término; no sólo un bienestar físico, sino un bienestar que ponga a las personas en relación con otros grupos sociales, la comunidad a la que pertenecen y el medio ambiente que los rodea; y, al mismo tiempo, que desarrollen la autonomía y las habilidades necesarias para vivir en las mejores condiciones posibles. En este sentido, la actividad física y el bienestar son para todas las personas, sea cual sea su capacidad física y funcional y su estado de salud. Pero, para ello, la actividad física debe adaptarse a las personas y no al contrario. La actividad física no es únicamente para campeones o

deportistas consumados, sino para todos; de hecho, una perspectiva de salud o de bienestar está en consonancia con una actividad que va de moderada a vigorosa, de tal manera que *en los niveles moderados de actividad se encuentran los mayores beneficios para la salud*, mientras que éstos disminuyen con los altos niveles de actividad física. Además, estos beneficios residen en el carácter habitual y frecuente de la práctica, es decir, cuando la actividad física se convierte en parte de la vida cotidiana de las personas.

En este punto, nos encontramos con uno de los aspectos más controvertidos de la práctica deportiva: el deporte profesional o de elite; cuando ya el deporte deja de ser una actividad de ocio y se convierte en una ocupación, y donde el cuerpo humano es llevado al límite de su resistencia –sino más allá de la misma-, el objetivo de la búsqueda del bienestar desaparece casi por completo, en aras al logro de unos rendimientos deportivos, económicos. Obviamente esta actividad es deporte, pero no el deporte más conveniente ni saludable²¹. Así nos topamos con dos grandes corrientes o dinamisismos en cuyo encuadramiento, según Cagigal²², la vivencia deportiva sigue unos derroteros, o sigue otros netamente distintos:

- por un lado, *el deporte-espectáculo*, que puede ser, o no, profesional, que puede tener más o menos alto nivel, que puede ser objeto de manipulaciones políticas o puede subsistir al margen de ellas, que puede buscar directamente el exhibicionismo u obtenerlo como mera consecuencia, etc. Por esta vía el deporte puede convertirse –y se está convirtiendo- en un consumismo más, distinguido de otros por su especie, pero sometido a las mismas leyes absorbentes del consumismo general. El gran deporte-espectáculo de nuestro tiempo, tiende a cosificarse como gigantesco producto de consumición de la sociedad de masas.

²¹ Este caso también puede darse cuando aparece en el individuo un afán e interés desmedido por el deporte, sin ser un deportista profesional, y cuando se obsesiona de tal manera con su práctica que ve empobrecidas otras facetas de su vida personal, familiar y social, o somete a su cuerpo a una sobrecarga tal que implique un riesgo permanente de lesión.

²² CAGIGAL, J.M.: Op. Cit. Págs. 40-51.

- Por otro lado está *el deporte-práctica*, en su inmensa variedad: deporte como higiene, educación, diversión, ocio, esfuerzo, expresión, disfrute del aire libre,...es decir, todo el deporte organizado para el ocio y para la educación; como el espontáneo, de cualquier movimiento popular (deporte para todos o deporte en privacidad). Este deporte es –cada vez más- otra realidad distinta del deporte espectáculo.

No es que uno de ellos siga siendo el deporte propiamente dicho, y el otro (el espectáculo) algo ajeno. Son *dos deportes distintos*, claramente diferenciados debido a la variedad de demandas sociales que los desarrollan. Pero ambos, deporte.

2.- VALORES EDUCATIVOS Y SOCIALES DEL DEPORTE

2.1 El deporte en la educación

Tradicionalmente, muchos educadores han considerado que la educación física y el deporte contribuyen a la formación del carácter de los niños y, por tanto a su educación social y moral. Generalmente, se acepta que conceptos como compañerismo, espíritu de lucha, saber ganar, encajar bien la derrota, respeto por las normas, son inherentes a la práctica deportiva. Se pueden encontrar evidencias históricas de que ya los griegos estaban convencidos de que el deporte formaba el carácter de quien lo practicaba. Este mismo principio fue también fundamental para la educación de la clase media durante el siglo XIX. Cuando los educadores ingleses inventaron el “deporte moderno”, que muy pronto se haría popular, se encontraba ya implícita la idea de que debía practicarse con espíritu de deportividad. Pierre de Coubertin, fundador del Comité Olímpico

Internacional, asociaba estrechamente la práctica deportiva con sus elementos esenciales: el honor, el respeto por uno mismo y por los demás²³.

Sin embargo, existen escasos datos empíricos sobre la contribución del deporte a la formación del carácter. Así, algunas investigaciones han resaltado que los deportistas con una larga carrera deportiva han demostrado ser menos deportivos, caballerosos y éticos en sus actuaciones, que sus equivalentes no deportistas (Lakie, 1964; Allison, 1982)²⁴, lo cual contradeciría aquel principio proclamado desde tiempos de los clásicos: que “*el deporte forma el carácter*”. A este respecto, Shields y Bredemeier²⁵, apuntan, como una de las causas de esta falta de datos, la dificultad inicial de definir el término “carácter” con precisión y, consecuentemente, poder evaluarlo de una manera válida y fiable. No obstante, todavía existe una visión positiva del deporte, que considera que éste forma el carácter y ayuda al desarrollo de la deportividad y el juego limpio (*fairplay*) en los jóvenes que lo practican. Veamos qué hay de verdad en esta afirmación.

Tradicionalmente, han venido siendo dos los planteamientos teóricos que más frecuentemente se han utilizado para explicar la educación de valores mediante la actividad física y el deporte²⁶: la *teoría del aprendizaje social*, y la *teoría del desarrollo estructural*; siendo la primera de ellas la que mayor atención recibió en el pasado, aunque parece ser la segunda perspectiva la que ofrece mayores esperanzas para el futuro.

1 – *Teoría del aprendizaje social*. Atribuye a la sociedad la capacidad de ejercer una poderosa influencia sobre los procesos de interiorización de los valores, ya que las normas de conducta se establecen por observación e imitación de los modelos y las personas significativas, así como de la guía que éstos proporcionan. Si esto funciona realmente así, no es de extrañar el desasosiego que algunos sienten, debido a la perspectiva y “*modelos*” o ejemplos que actualmente el deporte nos ofrece. En este sentido, la deportividad y el juego

²³ DAVID TREPAT, F. : “La educación en valores a través de la iniciación deportiva”, en BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, DOMINGO y COL.: *La iniciación deportiva y el deporte escolar*, INDE, Barcelona, 1995, pág. 96.

²⁴ Citados por GUTIÉRREZ SANMARTÍN, M.: *Valores sociales y deporte. La Actividad Física y el Deporte como transmisores de valores sociales y personales*. Ed. Gymnos, Madrid, 1995, pág.201.

²⁵ SHIELDS, D.L. y BREDEMEIER, B.J.: *Character development and Physical activity*. Champaign, Illinois: Human Kinetics, 1994, pág. 35.

²⁶ GUTIÉRREZ SANMARTÍN, M: Op. Cit. Págs. 202-204.

limpio, aspectos que deberían considerarse conceptos derivados de la actuación que ofrecen las personas significativas del deporte y de la sociedad en general, se encuentran con los mismos problemas que aparecieron anteriormente, al pretender atribuir un contenido universal al término valor. Por otro lado, esto se complica, como señala Allison²⁷, al encontrarse frecuentemente implicados conceptos relativamente opuestos, como el de juego limpio, estrategias, reglas normativas y trampas.

2 – *Teoría del desarrollo estructural*. Esta teoría recoge los planteamientos del desarrollo moral expuestos por Piaget (1954, 1965), Kohlber (1969) y Haan (1983), principalmente. Según estos principios, la racionalidad de cada decisión se basa en el nivel de desarrollo adquirido por el practicante. Es sabido que la velocidad de avance de un estadio a otro es lenta; no obstante, esta velocidad puede modificarse por efecto de la aplicación de experiencias de aprendizaje estructurado. Y aunque son escasos los datos obtenidos sobre el esquema de desarrollo estructural en el deporte, aparecen algunos trabajos, como los de Bredemeier y Shields (1984) y Hall (1981), que merecen ser tenidos en cuenta; señalan que los deportistas utilizan diferentes etapas de razonamiento en situaciones deportivas, que en situaciones de la vida diaria. Este aspecto ha sido completado por los trabajos de Bredemeier (1994), en los que resalta la capacidad predictora del nivel de razonamiento moral, respecto de las conductas asertivas y agresivas, tanto en el terreno deportivo como en la vida diaria.

A la luz de estas manifestaciones, hemos creído conveniente recoger el modelo para el desarrollo de valores, en la actividad física y el deporte, de Wandzilak (1985) -que nos ofrece Melchor Gutiérrez-, en el que se integran los resultados obtenidos en algunos de los anteriores trabajos, con el esquema del desarrollo moral de Kohlberg, a lo que añade conceptos complementarios de otras construcciones teóricas. Este modelo resalta la *consideración del profesor o entrenador como modelo y la importancia de la ayuda social de otros*. Esto plantea una serie de requisitos previos, para que dicho modelo

²⁷ ALLISON, M.T.: "Sportmanship: Variations based on sex and degree of competitive experience". En *Studies in the sociology of sport*. A. DUNLEAVY, A. MIRACLE y C. REES (eds.), 1982. Fort Worth: Texas Christian University Press.

tenga éxito. El primero y más importante: *el profesor o entrenador deben comprometerse expresamente con el desarrollo de valores*; el segundo sería el *compromiso de entrenadores y profesores en el desempeño de modelos*. Este modelo consta de cinco pasos:

1. *Identificación y definición de los valores que van a desarrollarse*. Debido a la complejidad de los valores, se recomienda que el profesor o entrenador se concentre únicamente en ciertas áreas específicas, sin pretender abarcarlas todas.
2. *Establecimiento de un currículum*. El profesor o entrenador debe plantearse objetivos específicos y susceptibles de ser alcanzados. Posteriormente deben elegirse las actividades más apropiadas para conseguir dichos objetivos, teniendo en cuenta que diferentes deportes y actividades serán más adecuados para desarrollar determinados valores.
3. *Utilización de objetivos escalonados*. El escalonamiento de objetivos y metas se ha revelado como un sistema de recompensa adecuado para la intensificación en el desarrollo de los valores.
4. *Evaluación del sistema*. Una vez se ha conseguido sobrepasar el obstáculo de la definición de los valores y objetivos de comportamiento, se está en disposición de abordar una evaluación más objetiva. A pesar de que podrán utilizarse inventarios preestablecidos para términos y objetivos concretos, así como diferentes técnicas de observación y comprobación, no puede decirse aún que dispongamos de medios de evaluación suficientemente efectivos como para determinar con precisión el proceso y resultados de la educación en valores, a través de la actividad física y el deporte.
5. *Utilización de los datos de evaluación*. Los datos obtenidos pueden ser aplicados con diferentes finalidades. Por un lado, para ir mejorando los componentes del proceso; por otra parte, para comprobar la efectividad del modelo de desarrollo de los valores específicos. Además, los datos pueden decir si las experiencias han sido suficientes o insuficientes; si se necesitan otros dilemas de razonamiento moral diferentes o adicionales a los empleados; o si variables como la edad, el tipo de actividad, la duración del periodo de aplicación del modelo, deben ser reconsideradas. Finalmente, debido al escaso volumen de

conocimiento sobre el desarrollo de valores, cada información que se recoge puede ir contribuyendo, en mayor o menor medida, a construir ese tan necesario cuerpo de conocimientos.

Ahora bien, este modelo que acabamos de ver –propuesto por Wandzilak- se asienta en el papel fundamental del educador como impulsor de valores; por lo que resultará insuficiente si los esfuerzos de estos educadores –profesores y entrenadores- se ven contrarrestados por el poderoso efecto hostil y competitivo de gran parte de los ambientes deportivos, cuyo reflejo se ofrece día a día en ciertos medios de comunicación social, obligándonos a plantearnos si realmente merece la pena educar hoy en valores. Por todo esto, apoyamos el **modelo ecológico para el desarrollo y promoción de valores sociales y personales a través de la Actividad Física y el Deporte**, propuesto por Melchor Gutiérrez²⁸, en el que se contemplan *todos los estamentos susceptibles de ejercer algún tipo de influencia sobre la formación del esquema de valores de cada persona*.

Este modelo ecológico exige la participación de todos los sectores implicados o que puedan influir, de una u otra manera, en el problema concreto. Por eso, al tratar de educar y promocionar valores sociales y personales mediante la Actividad Física y el Deporte, este proceso debe realizarse *a través de una intervención social general*, en la que se tengan en cuenta los valores de la persona como individuo y del entorno en el que se desarrolla, los valores de la política educativa general, los valores de la política deportiva y los valores que transmiten los medios de comunicación social, aplicando un tratamiento interdisciplinario en el que, además de considerar cada uno de los sectores individualmente, se mantengan suficientes lazos de unión entre ellos como para que el conjunto aporte un resultado muy superior a la suma de sus partes.

²⁸ GUTIÉRREZ SANMARTÍN, M.: Op. Cit. Págs. 206-236.

Al hablar de Actividad Física y Deporte lo hacemos en un sentido general y no del deporte de competición, puesto que éste presenta unos esquemas particulares y diferentes, propios de un tratamiento y análisis distinto, aunque en muchas ocasiones también deban perseguirse unos objetivos y valores comunes a todas las modalidades. Veamos, a continuación, cada uno de los campos de actuación que comprende este modelo ecológico de intervención, que son cuatro: 1) Intervención desde los valores de la persona y su entorno, 2) Intervención desde los valores de la política educativa, 3) Intervención desde los valores de las organizaciones deportivas, y 4) Intervención desde los valores de los medios de comunicación social.

1- *Intervención desde los valores de la persona y su entorno.*

Cada persona, deportista o no, presenta unas determinadas características, algunas de ellas derivadas de su propia naturaleza y otras que provienen del ambiente en el que se encuentra inmersa. Así, una persona puede ser hombre o mujer, tener una determinada edad, un estado social y profesional, un determinado nivel cultural, creencias, actitudes y ciertas aficiones, dentro de un determinado proyecto de vida. Al enumerar todas estas características, podría pensarse que se está proponiendo un modelo de intervención específico para cada persona, y, en realidad, así es, aunque por otra parte también es verdad que, aun respetando las características individuales, también encontraremos características similares, que permiten formar grupos específicos a quienes aplicar una consideración común.

Seguramente, se diferenciarán de manera considerable cada uno de estos grupos en cuanto a la forma de interpretar y vivir la Actividad Física y el Deporte, aunque, a última hora, se encuentren impregnados de unos valores sociales y personales comunes para todos ellos, ya que *la deportividad, el respeto al adversario, el disfrute por el juego, el cumplimiento de las reglas, la autorrealización, la búsqueda de la salud, (física y mental), la tolerancia o la lucha por la igualdad*, por poner algunos ejemplos, serán siempre los mismos, aunque vividos de distinta manera por cada uno. Esta

diversidad de grupos y personas, además de la necesidad de establecer un punto de partida, supone la exigencia de conocer cuáles son sus actitudes y valores con relación a la Actividad Física y el Deporte, para lo cual podrían utilizarse los instrumentos que parezcan más apropiados.

2- *Intervención desde los valores de la política educativa.*

En la educación y promoción de los valores relacionados con la Actividad Física y el Deporte pueden seguirse gran parte de los esquemas diseñados para la educación en valores desde el marco general de la enseñanza. Ahora bien, ¿de qué manera se integra la educación en valores dentro de la política educativa general? Actualmente se está tendiendo a dar prioridad al enfoque que lleva a un tratamiento de los valores a través de los problemas transversales. Dado que no existe una disciplina específica que comprenda los contenidos propios de la educación en valores, se hace necesario que éstos sean tratados desde todas y cada una de las áreas contempladas en el currículum escolar²⁹. En este sentido, cabe resaltar que la actividad física y deportiva, al formar parte del currículum escolar, aunque no sea con la presencia horaria que a los educadores físicos les gustaría que tuviese, puede, no obstante, verse beneficiada de un campo continuado de acción, frente a otras disciplinas cuya presencia es más reducida o nula.

Según González Lucini³⁰, los temas transversales referidos a la educación en valores, responden a realidades o a necesidades que tienen una especial relevancia para

²⁹ El hecho de que la educación en valores carezca de una disciplina específica, no es la única causa de que aparezca tratada en todas las áreas del currículum escolar (en esto disentimos de Gutiérrez). La razón principal es que el objetivo fundamental de la educación, de toda educación, es lograr el desarrollo de la personalidad del individuo, tal y como reza el artículo 27.2 de nuestra Constitución: “*La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales*”. De este artículo deducimos: que toda actividad de la enseñanza está orientada a la educación del individuo, y que esta educación es una educación *en valores*, basada en esa ética universal, recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que nos hacíamos eco en la pregunta anterior.

³⁰ GONZÁLEZ LUCINI, F. : *Temas transversales y Educación en valores*, Alauda, Madrid, 1993.

la vida de las personas y para la positiva y armónica construcción de la sociedad contemporánea; son realidades y necesidades que se concretan en las siguientes dimensiones del currículo: educación ambiental, educación para la paz, educación del consumidor, educación para la igualdad, educación vial, educación sexual y educación para la salud. Estas dimensiones no son absolutamente cerradas, sino que pueden verse ampliadas según los objetivos propios de cada Proyecto Educativo de Centro. Pero ¿cuáles de estos asuntos transversales pueden desarrollarse desde la Educación Física Escolar? Un estudio de Ureña³¹ pone de manifiesto que desde la Educación Física pueden abordarse los siguientes: educación ambiental, educación para la paz, educación del consumidor, educación para la igualdad, educación vial y educación para la salud. En la Cajas Rojas de Educación Primaria, editadas por el M.E.C.³², se hace una descripción extensa de estos aspectos, de los que únicamente recogemos los objetivos de la Educación Física en que se ven representados cada uno de los tratamientos transversales citados:

- 1- *Educación ambiental*: ser consecuente con el conocimiento del cuerpo y sus necesidades, adoptando una actitud crítica ante las prácticas que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva, respetando el medio ambiente y favoreciendo su conservación.
- 2- *Educación para la paz*: participar, con independencia del nivel de destreza alcanzado, en actividades físicas y deportivas, desarrollando actitudes de cooperación y respeto, valorando los aspectos de relación que tienen las actividades físicas y reconociendo, como valor cultural propio, los deportes y juegos autóctonos que le vinculan a su comunidad.
- 3- *Educación del consumidor*: conocer y valorar los efectos que tiene la práctica habitual de actividades físicas en su desarrollo personal y en la mejora de las condiciones de calidad de vida y de salud. Ser consecuente con el conocimiento del cuerpo y sus necesidades, adoptando una actitud crítica ante las prácticas que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva, respetando el medio ambiente y favoreciendo su conservación.

³¹ UREÑA, F.: “Los contenidos transversales. Su fundamentación desde el área de Educación Física en la E.S.O.”, en *Habilidad motriz*, 6, 5-14.

³² M.E.C.: *Cajas Rojas de Educación Primaria*, Madrid, 1992. M.E.C.

- 4- *Educación para la igualdad*: relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo, con actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social, y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, raza, clase social, creencias y otras características individuales y sociales.
- 5- *Educación vial*: adquirir técnicas básicas y específicas que permitan situarse en la sociedad y moverse en ella en la dirección deseada. Incorporar las normas de seguridad y protección en la realización de actividades, y la experimentación de técnicas básicas que permitan desenvolverse en el medio (por ejemplo, a través del cicloturismo).
- 6- *Educación para la salud*: es claro que la salud es mucho más que la simple, y siempre deseada, ausencia de enfermedades. La salud es un modo de existencia vigoroso y personal; es un estado completo y global de bienestar; es un estilo o una calidad de vida saludable y feliz, que cada ser humano proyecta vigorosamente en el contexto del desarrollo de su personalidad y de su existencia; un estilo o calidad de vida del que cada persona es directamente responsable a través de su creatividad y en el marco –siempre irrenunciable- de la libertad.

Objetivo: despertar y estimular el interés y el gusto por el Deporte y por la Actividad Física como medio para alcanzar una vida saludable y para el fomento del compañerismo, la solidaridad y la amistad.

3- *Intervención desde los valores de las organizaciones deportivas.*

Al hablar de organizaciones deportivas nos referimos tanto a las esferas más altas, como el Comité Olímpico Nacional o el Internacional, como a las más próximas a la iniciación deportiva y el deporte juvenil, como son los clubs, las escuelas deportivas y otras instituciones dedicadas al terreno físico-deportivo. Estas organizaciones deberían

diferenciar, de forma muy clara, lo que es la competición formativa de lo que supone la competición con el único propósito de escalar un puesto. En ocasiones, muchos entrenadores, a pesar de estar impregnados por el espíritu del disfrute en el juego, se ven obligados a sumarse a la inercia de la rueda que gira en un mismo sentido, siendo envueltos por el efecto del deporte interesado y haciéndoles olvidar su espíritu educativo. De aquí se deriva también la frecuente pugna entre educadores físicos, que desarrollan su tarea en el marco escolar, y los otros educadores enrolados por ciertas organizaciones deportivas.

Los primeros, desde el marco escolar, proclaman que la infancia y juventud son etapas de la persona suficientemente importantes como para esforzarse en protegerlas contra el posible contagio de la competitividad mal entendida, defendiendo que los niños y jóvenes deben jugar y disfrutar, dentro de un marco global de formación humana y pretenden preservar al niño de una especialización excesivamente temprana. Los segundos, desde las organizaciones deportivas extraescolares, argumentan que si no se incorporan los niños a la formación deportiva específica, y a edades relativamente tempranas, no podrán conseguirse los objetivos que el deporte especializado exige, ya que existen determinadas habilidades que, si no se adquieren en un determinado momento, no será posible recuperarlas en momentos posteriores. Aparece así una clara oposición entre la idea de formación humana integral a través de la Actividad Física y el Deporte, y la idea de la formación encaminada al rendimiento deportivo. Ante este problema, se hace necesaria una conciliación de posturas, nada fácil por el momento, pero tal vez posible a más largo plazo, sobre todo si el contexto general va acortando las distancias entre ambos planteamientos.

De las organizaciones deportivas depende, a diferentes niveles, la potenciación de acontecimientos diversos que pongan de manifiesto el empeño por recuperar este verdadero espíritu del deporte, tanto para los niños como para los adolescentes y mayores. En sus manos está el hacer hincapié en unos objetivos u otros, en promocionar la competición o en felicitar por la cooperación, en permitir las trampas o en reconocer y favorecer el juego limpio (*fair play*).

4- *Intervención desde los valores de los medios de comunicación social.*

¿Cómo podemos educar y promocionar los valores de la Actividad Física y el Deporte, a partir de una intervención desde los medios de comunicación social? En muchas ocasiones, estos medios vienen sirviendo a los intereses más productivos derivados del mercado. Este mercado se fundamenta en la existencia de un grupo de consumidores que aprueba y consume sus productos. Por tanto, Gutiérrez afirma que, mediante un cambio en la mentalidad de los consumidores, un cambio en cada uno de nosotros, a través de un planteamiento crítico ante lo que se nos oferta, podemos llegar a cambiar también la orientación de los mensajes publicitarios y los productos del mercado y, por tanto, el comportamiento de los medios de comunicación.

Todo lo que se refiere a los medios de comunicación ya su influencia sobre los consumidores de sus productos (mensajes, películas, anuncios, imágenes, reportajes, conversaciones, etc.) puede ser considerado desde tres perspectivas:

1. Los productos *nefastos* que nos ofrecen los medios de comunicación y que, por sus características, deben ser eliminados o, al menos, revisados.
2. Los buenos productos, *favorables para el desarrollo de un espíritu sano* en el terreno que nos ocupa. Estos productos deben ser potenciados e incrementados en las diferentes publicaciones.
3. *El desarrollo de un espíritu crítico en el espectador*. Cada vez son más los que defienden, como Crespo³³, que si la televisión y los medios de comunicación han pasado a formar parte inevitable de nuestras vidas, hagamos de ellos un uso apropiado. Para esto se hace necesario educar en el consumo de la información,

³³ CRESPO, V.: “La utilización de la televisión como estrategia para la enseñanza de actitudes y valores en la escuela”, en *Revista de CC. De la Educación*, 144, 475-487.

llegar a conseguir jóvenes críticos con el producto que se les presenta, responsables y libres en cuanto a su consumo. Esto puede resultar igualmente válido para las organizaciones deportivas y para las enseñanzas específicas de contenido físico-deportivo.

Como conclusión de este modelo ecológico para el desarrollo de valores sociales y personales en la Actividad Física y el Deporte, hay que dejar clara la necesidad de que todas las intervenciones estén interrelacionadas, conectadas, de manera que el deportista no se vea obligado a sufrir una serie de contradicciones, lo que le perjudicaría notablemente en la configuración de su esquema de valores. O, dicho de otro modo, inútil será el esfuerzo de profesores, padres y entrenadores por enseñar a los jóvenes que la práctica deportiva debe llegar a asumirse como un estilo de vida saludable si, después, los responsables de la política deportiva y organizadores del deporte no proporcionan los medios necesarios, traducidos en instalaciones y programas, para que todos puedan llevar a cabo un desarrollo físico-deportivo independientemente del nivel de ejecución que alcancen. Pero, a la inversa; de nada servirá que las autoridades educativas y organizaciones deportivas ofrezcan medios económicos, instalaciones y materiales, si no hay unos motores impulsores que animen y movilicen a la gente, tanto a los más jóvenes como a los mayores, a sacarle rentabilidad a esos medios que se han puesto a su alcance.

Deporte y *Fair Play*

Cuando se habla de valores relacionados con el deporte entra en juego un término esencial: el *fair play*. Ésta es una palabra difícil de traducir a lenguas no anglosajonas. En España se identifica como “juego limpio”. Es una noción ligada a dos valores humanos fundamentales: la justicia, sin la cual ninguna sociedad civilizada puede existir; y la nobleza. De hecho se utiliza normalmente, no sólo en el terreno del deporte,

sino también en la política, los negocios, la religión y la vida social en general. Sin embargo, esta palabra tiene dos acepciones diferentes. En primer lugar, el *fair play* designa el respeto por las reglas decididas y fijadas para un juego o deporte dado. No respetar estas reglas intencionadamente no es *fair play*. En segundo lugar, el *fair play* designa con frecuencia un comportamiento generoso *que no es obligatorio* y que no forma parte de las reglas fijadas. En los Juegos Olímpicos de 1984, el equipo italiano de *bobsleigh* prestó al equipo británico una pieza de su propio trineo para sustituir una pieza defectuosa del trineo británico, lo cual permitió a este último ganar la medalla de oro; ninguna regla, ningún deber moral obligaba a los italianos a hacerlo. Como consecuencia de su acción se les concedió a los italianos el trofeo al *fair play*³⁴.

Este concepto de juego limpio nace del propio mundo del deporte, de la revisión y del análisis crítico de su funcionamiento (Recomendación n.º R (92) 14 del Comité de Ministros a los Estados miembros del Consejo de Europa, sobre el Código de ética deportiva que completa la Recomendación n.º R (92) 13 sobre la Carta Europea del Deporte). Es un concepto más amplio de lo que cotidianamente se entiende, puesto que implica mucho más que el simple respeto a las reglas, como hemos visto en el ejemplo anterior:

- es una forma de pensar, además de traducirse en un comportamiento.
- Abarca los conceptos de amistad, respeto al prójimo, autocontrol y espíritu deportivo.
- Implica luchar contra las trampas, contra la utilización de la astucia para saltarse las reglas, contra la intolerancia, contra el dopaje, contra la violencia (tanto física como verbal), contra la explotación de los jugadores o técnicos, contra la desigualdad de oportunidades, contra la comercialización excesiva y contra la corrupción.

³⁴ *Juega limpio en el deporte. Campañas de promoción del fair play*. UNISPORT, Junta de Andalucía, Málaga, 1993, pág. 25.

El significado de “juego limpio” se ha ampliado y matizado en los últimos años; de todas formas percibimos que continúa identificándose más con el ámbito reglado y competitivo, lo que determina que otras situaciones (juego libre) y protagonistas, queden en un lugar más secundario (espectadores, padres, etc.)³⁵. En cualquier caso, la idea que se tenga sobre el “juego limpio”, en lo que respecta a la conducta y las actitudes en el deporte, desempeña un papel fundamental como guía para los juicios sobre lo que es correcto o incorrecto. A partir de aquí surge un marco útil para describir la naturaleza esencial del juego limpio apoyado en el concepto de justicia e imparcialidad, de donde se derivan otros dos conceptos, el de libertad y el de igualdad.

Rawls (1972) y Arnold (1986)³⁶ consideran que *la libertad* puede estar representada por el derecho a escoger o rechazar un comportamiento deportivo en particular. Seleccionar la posibilidad de jugar conlleva estar de acuerdo y cumplir con los reglamentos de la competición. *La igualdad* se encuentra en el conocimiento de las reglas de un deporte, aplicadas imparcialmente a todos los participantes, de manera que no se pueda obtener una ventaja injusta de unos sobre otros. Por su parte, Fraleigh (1984) plantea como principio básico respecto al juego limpio, que “*las reglas morales, que tienen una dimensión social, son superiores a las reglas de interés propio*”. No obstante, todos conocemos que, desde siempre, el deporte de competición ha sido esencialmente una actividad en interés propio. Este valor implícito entra en conflicto con las fuerzas promotoras del deporte infantil y juvenil, que deben analizar sus motivaciones y clarificar sus objetivos, especificando lo que consideran más adecuado.

En este sentido son interesantes las observaciones que se hicieron durante el 41 Seminario Europeo de Enseñantes, titulado “*La educación contra la violencia: el potencial del fair play en el deporte*”, celebrado en Donaueschingen, República Federal de Alemania, en octubre de 1988³⁷. Uno de los participantes, Erwin Hahn llamó la atención sobre la diferencia de orientación que existe entre el éxito y el *fair play* en la

³⁵ MOSQUERA, M.J.; LERA, A. Y SÁNCHEZ, A.: *Noviolencia y deporte*. INDE, Barcelona, 2000, págs. 37-38.

³⁶ Citados por GUTIÉRREZ SANMARTÍN, Op. Cit., pág. 67.

³⁷ *Juega limpio en el deporte. Campañas de promoción del fair play*. UNISPORT, Junta de Andalucía. Málaga, 1993. Págs. 257-258.

enseñanza y el entrenamiento, subrayando que el éxito y el *fair play* no se excluyen recíprocamente; por el contrario, si se pone demasiado acento sobre el *fair play*, se corre el riesgo de socavar la voluntad de ganar, que es indispensable tanto en los ganadores como en los perdedores; si se pone demasiado acento sobre el éxito, se llega a deshumanizar al adversario y a hacer trampas. Es imperioso recordar que **sólo el *fair play* permite a cada uno sacar el mejor partido del deporte**. Otras aportaciones importantes de este Seminario son los “*Elementos pedagógicos de una educación para el fair play*”³⁸, que concretan en cinco:

1. *La motivación*: puede ser estimulada utilizando ejemplos en el terreno del deporte, o bien extraídos de su experiencia personal (en otros campos), o de acontecimientos señalados por la lectura, descripción, análisis de películas y fotos, por debates, exposiciones personales.
2. *La emotividad*: de la que hay que destacar tres aspectos: *el análisis* (reacción ante el *fair play* y las trampas, análisis de sus emociones en situaciones concretas, de las sensaciones personales en caso de victoria o fracaso; reacciones en situaciones extremas (es decir, de rudeza o severidad extremas), deseo de venganza, el sentimiento de alegría, de felicidad y de placer que da el deporte en común); *transferecia* (el *fair play* o la falta de *fair play* en mi propio comportamiento o en los otros, ¿cuál es mi experiencia? ¿cómo aceptar la victoria o el fracaso? ¿cómo reaccionar ante las decisiones del árbitro?), y un tercer aspecto son *las estrategias* (¿hay que mostrar u ocultar las emociones?, sus actos de *fair play*, sentimientos habituales, como la alegría, tristeza, etc...).
3. *Lo cognitivo*: en el que se distinguen *los conocimientos* (identificar el *fair play* señalando las trampas, las agresiones y el hecho de molestar deliberadamente al adversario; identificar el comportamiento correcto, las razones subyacentes, las

³⁸ Op. Cit. Págs. 263-264.

implicaciones), *las aptitudes* (definir y explicar el *fair play*, identificar y evaluar situaciones particulares de competencia, interpretar las reglas del juego, identificar el comportamiento que es conforme a las reglas), *transferencia* (caracterizar el propio comportamiento, analizar el propio *fair play* o falta de *fair play* en una situación dada, evaluar las actuaciones propias, jugar el papel del árbitro), *estrategias* (¿cómo debo comportarme para ser justo? ¿qué puedo hacer para ejercer influencia sobre los demás?).

4. *La experiencia*: vivir la experiencia de situaciones justas e injustas, conocer el “sentimiento de felicidad” que da el *fair play*, aprender a enfrentarse al fracaso, la posición del árbitro, el *fair play* en el entrenamiento y la competición; practicar conscientemente el *fair play*, respetar las reglas, servir de árbitro, justificar las decisiones adoptadas.

5. *El control*: proceder a un análisis verbal para que cada uno sea consciente de su comportamiento, evaluar la propia determinación, definir la falta de *fair play*, ser dueño de las propias sensaciones y emociones, reforzar las sensaciones positivas que procura el *fair play*, discutir las sanciones en que se incurre en caso de comportamiento desleal.

Y, como última aportación de este Seminario Europeo dedicado al *fair-play*, destacamos, por su importancia, los “*contenidos de una educación para el fair play*”, que se concretan en seis:

1. *Respeto por el adversario*: aprender a respetar a los compañeros y a los adversarios, aprender a ayudarse mutuamente en vez de apabullar, aprender a aceptar y a apreciar las iniciativas afortunadas del adversario.

2. *Conocimiento y respeto de las reglas del juego*: exigir el estricto respeto por las reglas, la educación para la auto-evaluación, el mal comportamiento personal debería indicarse al árbitro³⁹, los jugadores deberían servir también de árbitros y justificar las decisiones que toman, conviene cambiar las reglas a fin de garantizar una mayor justicia.

3. *Educación para la tolerancia y el dominio de uno mismo*: luchar contra las trampas potenciales, aceptar y ser consciente de los límites de las propias capacidades; evitar que una emotividad demasiado fuerte influya en el comportamiento personal; elegir medios apropiados; aceptar las decisiones adoptadas por los árbitros; dar pruebas de *fair play* incluso en situaciones extremas (de brutalidad, severidad), no vengarse de la falta de *fair play* del adversario.

4. *Aprender a aceptar la victoria y el fracaso*: la mejora de las propias actuaciones es más importante que la clasificación; aprender a valorar con realismo las posibilidades de triunfar; analizar las razones de la victoria o el fracaso; atribuir los resultados a las propias posibilidades; el ganador debe evitar mostrarse arrogante y burlarse del perdedor; evitar descalificar a los perdedores de la competición.

5. *Contribución al principio de igualdad de oportunidades para todos*: utilizar positivamente la superioridad física, es decir, adaptarla a las aptitudes del adversario y no utilizarla para sacarlo de sus casillas⁴⁰, el entrenamiento táctico

³⁹ Esta última regla de conducta que exige el *fair play* podría considerarse –por desgracia- casi utópica en el deporte profesional, pero también es desalentador ver, o mejor dicho, no ver su cumplimiento en el deporte no profesional. En cualquier caso, analizando las prácticas deportivas, se puede afirmar que es más fácil que se den conductas de este tipo en deportes individuales (encontramos *bastantes* ejemplos en el tenis, en los que un jugador “da” un tanto al adversario que el juez árbitro había cantado a su favor) que en deportes de equipo, en los que estas conductas van a afectar al resultado –obviamente- del equipo en su conjunto.

⁴⁰ Desde nuestro punto de vista, este aspecto no queda lo suficientemente especificado en esta declaración, dada su importancia. El *fair play* exige a un jugador o a un equipo, que sea muy superior

debería servir para utilizar de forma óptima las propias posibilidades, y debería evitar el aprendizaje de trucos (que permiten hacer trampas), hacer participar a todos los componentes en el juego.

6. *El enseñante y el entrenador como modelos*: tratar a todo el mundo igual; dominar las sensaciones y emociones personales; servir de juez en situaciones críticas.

En definitiva, sólo la práctica deportiva que vaya unida al *fair play* se puede considerar auténtico deporte; esto es, una actividad que redunde sobre la salud integral de la persona y que ayude positivamente a su educación y al desarrollo de su personalidad. Por tanto, el *fair play* lo consideramos como uno de los aspectos esenciales que debe estar presente en la formación y práctica deportiva de la población reclusa, objeto de nuestra investigación.

A continuación, como preámbulo antes de conocer el potencial del deporte en el proceso de socialización del individuo, traemos a colación esta afirmación de Blanco:

*“El deporte es un método educativo que tiene mayores posibilidades que otras materias para poder llegar a lo más profundo de la personalidad, que es donde radica la base de la inadaptación social”*⁴¹

físicamente respecto de su adversario, no sólo no sacarlo de sus casillas –como reza dicha declaración–, sino *no humillarlo*. La diferencia entre “ganar” y “humillar” en el deporte, estriba en conseguir la victoria pero dejando que el equipo perdedor haya podido “jugar” pese a ser muy inferior física o técnicamente (éste último término nos parece el más ajustado a la realidad), lo que hace impresentables, desde el *fair play*, resultados como 10 a 0, en un partido de fútbol, ó 6-0, 6-0, 6-0, en uno de tenis. Repetimos que no se trata de dejarse ganar –como es obvio– sino de ganar con generosidad ante la menor capacidad del adversario. El *fair play* y la competición exigen la victoria, no la humillación. Hacemos esta observación para dejar constancia de la complejidad que encierra el concepto de *fair play* y de la cantidad de valores que lleva implícitos.

⁴¹ BLANCO PEREIRA, E.: *Educación física, pedagogía liberadora e inadaptación social*. Tesina presentada en el INEF de Madrid, curso 1978-79, pág. 63.

Con estas palabras enlazamos el potencial educativo del deporte y su capacidad socializadora, cuestión que pasamos a abordar.

2.2.- Deporte y socialización

Para comprender mejor el proceso de adaptación de una persona a la dinámica de una determinada sociedad se ha creado el concepto de *socialización*, mediante el cual entendemos la transmisión de las pautas culturales vigentes en un determinado grupo (enculturación), y la interiorización singular que hace de ellas cada persona y que, llegando a formar parte de su personalidad, lo capacitan para desenvolverse con eficiencia y soltura en el seno de la sociedad. Mediante la socialización, cada una de las personas, miembros de una sociedad, desarrolla aptitudes para vivir de forma adecuada en el seno del grupo humano al que pertenece, pues va aprendiendo a guiar su acción social de acuerdo con las normas, preceptos y costumbres que cohesionan y dan estabilidad a la estructura social; de este modo, la sociedad consigue retroalimentarse a sí misma, reproduciendo y manteniendo el orden social establecido⁴².

De este modo, la socialización implica un proceso de ajuste constante a la dinámica social. Los niños aprenden a adaptarse socialmente, pues de ello depende la vivencia de experiencias satisfactorias o desagradables. Pero, en la actualidad, la velocidad de los cambios sociales no permite ya un proceso de adaptación social acabado; muy al contrario, el proceso se prolonga a lo largo de la vida y, aunque se produzca de modo irregular, existen momentos y circunstancias que agudizan la intensidad del proceso

⁴² GARCÍA FERRANDO, M.; LAGARDERA OTERO, F. Y PUIG BARATA, N.: *Sociología del deporte*, Alianza, Madrid, 1998. En el Capítulo 3º “Cultura deportiva y socialización” de estos mismos autores, págs. 88-89.

socializador (adolescencia, acceso al mundo laboral, matrimonio, jubilación, etc...). A través de este complejo proceso que se prolonga a lo largo de la vida, cada persona va construyendo su propia identidad, definiendo su lugar dentro del grupo, sintiéndose parte constitutiva del mismo. Ello implica un proceso de regulación social de los impulsos y una identificación con las pautas sociales generalmente aceptadas, pues la adecuada socialización no depende tan sólo de una ajustada acción social, sino, también, de la capacidad de la sociedad para incentivar a cada persona en el correcto desempeño de los diferentes roles sociales, mostrando así actitudes de confianza en el sistema social⁴³.

Según Heinemann⁴⁴, una persona apta para vivir en sociedad es aquella que ha desarrollado las cualidades siguientes: *conformidad normativa, identidad, autonomía individual y solidaridad*. Socializarse significa, en primer lugar, aceptar como justas y de modo espontáneo, las normas, valores y formas de comportamiento dominantes; en este sentido hablamos de *conformidad normativa*. Una persona que pone en entredicho, de modo permanente, tales aspectos tiene dificultades para interactuar con su entorno y, al mismo tiempo, se hace de difícil convivencia. No obstante, la conformidad normativa ha de estar en equilibrio con la propia individualidad. Es decir, la persona ha de tener una *identidad*, lo que significa saber cuáles son sus ideas y deseos, ser capaz de reconocerse a sí misma (el “yo” individual) frente a su entorno (el “nosotros” colectivo). Este sentimiento de identidad ha de ser lo suficientemente sólido como para que, en situaciones inciertas o de rechazo, la persona sea capaz de mantener sus criterios y comportamiento, y tan sólo modificarlos por propia convicción y no por miedo o como resultado de presiones externas. En este caso hablamos de *autonomía individual*.

⁴³ La existencia de prisiones es el ejemplo más claro de la falta de capacidad de nuestra sociedad para incentivar a *todos sus miembros* en el correcto desempeño de sus roles sociales. Pero la institución penitenciaria puede y, sobre todo, tiene el deber de convertirse en una oportunidad para subsanar esta incapacidad y resocializar (en la mayoría de los casos sería más apropiado el término de “socializar”, pues se trata de personas que han nacido y crecido en la marginalidad y delincuencia) a aquella parte de la población condenada a la pena privativa de libertad.

⁴⁴ HEINEMANN, K.: “Socialización”, en *Diccionario Trilingüe de Ciencias del Deporte*, Unisport, Junta de Andalucía. Málaga, 1992, págs. 546-547.

Por último, una persona apta para vivir en sociedad, ha de ser capaz de combinar su identidad y autonomía individual con las obligaciones sociales respecto de los demás. La *solidaridad* puede ir desde acciones que armonizan totalmente con los propios valores y deseos, a otras en que la persona, de manera voluntaria y conscientemente, renuncia, en parte, a ellos, porque lo considera de interés para el colectivo social en que se desenvuelve.

Estas cualidades no son inamovibles, sino que evolucionan; pues, como hemos indicado anteriormente, la socialización es un proceso complejo que se prolonga a lo largo de la vida, pero que comprende fases o momentos especialmente críticos, dependiendo, en gran medida, de los siguientes aspectos o circunstancias sociales:

1. *La persona en situación de aprendizaje.* En este punto deben considerarse los rasgos de personalidad, las habilidades motrices, la raza, la edad, el sexo, el lugar de nacimiento, etc...
2. *Los agentes socializadores,* o personas que actúan como modelos de referencia. Nos referimos, según los momentos de la vida, a padres, amistades, deportistas famosos, profesorado, etc...
3. *Las situaciones sociales* en que se producen las interacciones; esto es, hogar familiar, escuela, club deportivo, lugar de trabajo, barrio, etc...

Así pues, el aprendizaje de las cualidades necesarias para vivir en sociedad es el resultado de las propias características de la persona y del modo en como ésta interactúa con los agentes socializadores, con los cuales comparte situaciones sociales de diversa índole. Este complejo entramado de relaciones se produce a lo largo de toda la vida, por lo que la socialización es, también, un proceso que, en principio, nunca acaba.

Sin embargo, aún reconociendo todos los factores que inciden en nuestra socialización, estamos de acuerdo con Durkheim cuando afirma que

*“la circunstancia social es la herencia más determinante que nuestros padres nos legan. Y esa circunstancia empieza por los padres mismos, cuya presencia (o ausencia), su preocupación (o despreocupación), su bajo o alto nivel cultural y su mejor o peor ejemplo forman un legado, educativamente hablando, mucho más relevante que los genes”*⁴⁵.

Estas palabras de Durkheim, considerado como padre de la Sociología de la Educación, encuentran eco en pensadores actuales como el filósofo Savater, quien afirma:

*“En todos los países existen grupos marginados educativamente, en unos son los negros, en otros los indios, en otros los gitanos, pero siempre son **los hijos de los pobres**. Donde el Estado no corrige los efectos de estas escandalosas diferencias, los unos nacen para ser educados y los otros deben contentarse con una doma sucinta que les capacita para las tareas “menores” que los superiores nunca se avendrían a realizar. De este modo la enseñanza se convierte en una perpetuación de la fatal jerarquía socioeconómica, en lugar de ofrecer posibilidades de movilidad social y de un equilibrio más justo”*⁴⁶

Afirmaciones que se ven respaldadas por testimonios -como el que presentamos a continuación- que podemos encontrar en cualquier periódico de nuestra sociedad actual:

⁴⁵ DURKHEIM, E.: *Educación y Sociología*. Ed. Península, Barcelona, 1990, pág. 68.

⁴⁶ SAVATER, F.: *El valor de educar*, Ed. Ariel, Barcelona, 1997, pág. 155.

“En la periferia de las grandes ciudades se asientan los más importantes núcleos de población marginal derivada de situaciones de desempleo, inmigración, incultura, etc.. Esta situación desigual produce unos mayores índices de fracaso escolar y abandonos prematuros alarmantes en estas barriadas, condenando a un futuro de marginación a no pocos chavales, como demuestran estudios recientes. Un niño, que tuvo la desgracia de nacer en una familia desestructurada, en condiciones sociales adversas, requiere una mayor atención que otro que a los seis años ya sabe leer porque tuvo la suerte (nunca por méritos propios) de tener unos padres cultos y con recursos económicos. Si en el futuro uno y otro tienen diferentes oportunidades para ascender en la escala social, es dramático e intolerable que el propio sistema educativo, en lugar de paliar esas diferencias, las amplíe. Los chicos y las chicas con acusados problemas sociales necesitan de los mejores profesionales, y una atención preferente en programas educativos y sociales”⁴⁷

En definitiva queda comprobado el carácter determinante de las “circunstancias sociales” de una persona en su proceso de socialización, tal y como establece Durkheim, circunstancias que, en el caso de la población en situación marginal y de exclusión social, abocan en un altísimo porcentaje a la delincuencia.⁴⁸

Pero ¿cómo interviene o puede intervenir el deporte en la socialización de estos grupos? Desde la perspectiva del deporte, el problema de la socialización adquiere, al menos, un doble planteamiento: por una parte, el proceso mediante el cual la cultura deportiva es adquirida por los sujetos sociales, hasta el punto de llegar a incorporarse como parte de su personalidad singular; en este caso hablaremos de *socialización deportiva*. Por otra, el modo en que la cultura deportiva, una vez adquirida, facilita o proporciona al deportista mecanismos y recursos para integrarse, de modo eficaz y

⁴⁷ CASAS, P: *Compensar las desigualdades*, en *El País*, 8-4-97, pág.34.

⁴⁸ Esto va a quedar reflejado cuando establezcamos el perfil del recluso “tipo” en España, así como al establecer las características sociodemográficas de la población reclusa que ha constituido la muestra de nuestra investigación; obviamente, ambos coinciden.

positivo, en el seno de la sociedad; en este caso nos estamos refiriendo al proceso de la *socialización a través del deporte*.

La socialización en el deporte

Como acabamos de decir, es el *proceso mediante el cual la cultura deportiva es adquirida por los sujetos sociales, hasta incorporarla como parte de su personalidad*. Por otra parte, también establecimos que el espacio social en el que cada uno desempeña los diferentes roles sociales determina, en buena medida, el estilo de vida según el cual llevamos a cabo diferentes disposiciones sociales; es decir, el esquema de relación social en el que nos encontramos integrados. Estas pautas de comportamiento marcan el grado de nuestra integración social y, así mismo, los modos en que nos diferenciamos de los demás, ya que, como afirma Bourdieu, *“el espacio social se constituye de tal forma que los agentes o grupos se distribuyen en él en función de su posición en las distribuciones estadísticas, según los dos principios de diferenciación que, en las sociedades avanzadas, son, sin duda, los más eficientes, el capital económico y el capital cultural”*⁴⁹

Estos dos grandes principios de diferenciación social comprenden tres agentes socializadores principales⁵⁰:

1. *La familia*. Es el primer y gran agente socializador, o primer agente transmisor de la cultura, pues, mediante condicionamientos precoces transfiere a sus nuevos miembros *esquemas incorporados*, que son la base sobre la que se asentarán los hábitos que, asimilados de forma inconsciente al esquema de pensamiento, definen todo un sistema de disposiciones y de percepciones que irán constituyendo lentamente la personalidad. La asimilación de estos esquemas

⁴⁹ BOURDIEU, P.: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Taurus, Madrid, 1997, pág.18.

⁵⁰ GARCÍA FERRANDO, M.; LAGARDERA OTERO, F. Y PUIG BARATA, N.: Op. Cit. Págs. 92-96.

incorporados se realiza desde la forma más sutil a las más claramente evidentes (vestidos, juegos, juguetes, hacer a un recién nacido socio de un determinado club deportivo,...). Tradicionalmente, le ha correspondido al padre ser el agente socializador del *habitus* deportivo. Esto ha sucedido así porque el modelo deportivo ha estado basado tradicionalmente en la fuerza, en el brío y el coraje requerido para afrontar con entereza y vigor las exigencias de la competición. La imagen y la acción del padre –y, en su defecto, la de otros varones- han canalizado la incorporación de estos esquemas intensamente masculinizados.

Por el contrario, los esquemas incorporados que han prevalecido en los procesos de presocialización de las mujeres han tenido a la madre como primer referente. Formas de hablar, vestir, de jugar..., han ido configurando unas pautas de conducta que han enfatizado la sutileza, la ternura, la armonía o la estética, en detrimento del vigor, la fuerza o el coraje. No resulta extraño, pues, que sean las mujeres las más reacias a formalizar su ejercitación física de modo competitivo, y estén en la vanguardia que va abriendo nuevos cauces y expresiones en el sistema deportivo. En definitiva, en el seno familiar es donde se producen los procesos más sólidos de socialización deportiva.

2. *El sistema educativo (la escuela)*. Es el segundo agente socializador del hecho deportivo, y cada vez tiene un papel más importante. La escuela, no sólo fija y refuerza determinados patrones de conducta, sino que, a través de una compleja red de relaciones simbólicas, consolida y hace brotar actitudes positivas frente a la práctica deportiva. Además, la escolaridad obligatoria permite, en la actualidad, el acceso de la totalidad de la población infantil y juvenil al mundo del deporte, a pesar de que, en algunos casos, la situación familiar no haya posibilitado tal inclinación, ya que, hoy en día, la educación física forma parte de los currículos obligatorios en la enseñanza primaria y secundaria, y no

conviene olvidar el fuerte influjo deportivo que todavía mantienen los programas de esta disciplina educativa⁵¹.

3. *Los medios de comunicación.* Prensa, radio y, muy especialmente, la televisión, constituyen en la actualidad un factor de socialización deportiva extraordinario⁵². Los periódicos deportivos son consumidos con voracidad, a pesar de las limitaciones de su contenido, y muchos de ellos se han convertido en líderes de ventas. Asimismo, todos los grandes rotativos de información general disponen de una importante redacción encargada de los asuntos deportivos. También la radiodifusión, a pesar de la aparente competencia televisiva, ha incrementado sensiblemente en España sus índices de audiencia. Sin embargo, es la televisión el fenómeno comunicativo por excelencia de nuestro tiempo, ajustándose el deporte, como ningún otro acontecimiento, a las características del mensaje televisivo, por la plasticidad, estética y tensión emocional, que tienen los momentos cumbre de las diferentes modalidades deportivas, que pueden, además, ser contemplados desde muy diferentes ángulos de visión, así como lentificarse y repetirse para un mayor disfrute del espectador.

⁵¹ Para nosotros, la creciente influencia que tiene la asignatura de Educación Física en la adquisición de hábitos deportivos, en los períodos de infancia y juventud, viene dada, no sólo por su carácter obligatorio, sino, en gran medida, por el nuevo perfil de los profesores que la imparten, maestros especialistas en Educación Física, salidos desde hace poco tiempo de las actuales Facultades de Ciencias de la Educación, concienciados de su papel como agentes socializadores en el deporte y, lo que es más importante, *a través del deporte*; realizando su labor docente sin distinción de sexos –tratando de igual manera a los niños que a las niñas-, si bien es cierto que sigue siendo una mayoría masculina la que cursa los estudios de maestros especialistas en Educación Física. Hasta hace relativamente poco era muy frecuente encontrar en las escuelas maestros generalistas impartiendo la Educación Física, “dando la clase de gimnasia”, en el mejor de los casos, o, todo lo más, algún “técnico” en alguna disciplina deportiva (principalmente fútbol y baloncesto) ya que incluso se llegaba a prescindir de esta asignatura, por ser considerada como una “maría”, sin importancia.

⁵² Ponemos, como ejemplo, el auge que experimentó el deporte de la bicicleta en nuestro país –la venta de las mismas alcanzó cifras altísimas- los años que Miguel Induráin ganó los cinco *tours* de Francia consecutivos; desde entonces sigue siendo uno de los deportes más practicados en España, el tercero después del fútbol y la natación, con un 27% del total de la población española que practica deporte, habiendo experimentado un aumento, desde 1985. Otro ejemplo lo constituyen las llamadas “gimnasias de la forma” (gimnasia de mantenimiento, *aerobic*, rítmica, etc.), que hicieron su irrupción en los años ochenta, con la aparición de los videos de *aerobic* de la actriz Jane Fonda y de su libro *En forma* (1983). En 1985, en España, la práctica de esta modalidad deportiva apenas alcanza el 10%, mientras que, en 1995, era ya –sumando los porcentajes de practicantes de gimnasia de mantenimiento y de *aerobic* y otras modalidades similares- el 28% (con esto ocuparía el tercer lugar entre los deportes más practicados). Estos datos los aporta García Ferrando, en sus estudios sobre los hábitos deportivos de la población española, en 1985 y 1995. (GARCÍA FERRANDO, M.: *Aspectos sociales del deporte*, Alianza, 1990, pág. 81 y en “Estructura social de la práctica deportiva”, en GARCÍA FERRANDO, LAGARDERA OTERO y PUIG BARATA, Op. Cit. Pág. 53)

Socialización a través del deporte

Este aspecto se refiere al *modo en que la cultura deportiva, una vez adquirida, facilita o proporciona al practicante mecanismos y recursos para integrarse, de modo eficaz y positivo, en el seno de la sociedad*. La mayoría de los autores coinciden en apuntar que el deporte (el juego) tiene un enorme potencial socializador, al ayudar a interiorizar normas y valores sociales: conformidad normativa, trabajo en equipo, propia identidad, etc... Melchor Gutiérrez establece, a partir de sus propias investigaciones y de las encontradas por otros autores, que los valores sociales y personales más propicios a alcanzar a través de la Actividad Física y el deporte son los siguientes⁵³:

- *Valores personales*: habilidad (forma física y mental), creatividad, reto personal, autodisciplina, autoconocimiento, mantenimiento o mejora de la salud, logro (éxito-triunfo), recompensas, aventura y riesgo, deportividad y juego limpio (nobleza), espíritu de sacrificio, perseverancia, autodomínio, reconocimiento y respeto (imagen social), participación lúdica, humildad, obediencia, imparcialidad, autorrealización, autoexpresión, imparcialidad.

- *Valores sociales*: participación de todos, respeto a los demás, cooperación, relación social, amistad, pertenencia a un grupo, competitividad, trabajo en equipo, expresión de sentimientos, responsabilidad social, convivencia, lucha por la igualdad, compañerismo, justicia, preocupación por los demás, cohesión de grupo.

⁵³ GUTIÉRREZ SANMARTÍN, M.: Op. Cit. Pág. 227.

Según Gutiérrez, resulta difícil decidir, en ocasiones, si un valor debe considerarse como social o como personal, pero, en todo caso, unos y otros se encuentran interrelacionados. Ahora bien, este potencial socializador del deporte puede tener consecuencias negativas o positivas, según el modo en que se produzca la interacción entre la persona que se socializa, los agentes socializadores y las situaciones sociales, puesto que *“cada agente socializador tiene la capacidad de inhibir el desarrollo del niño o la niña en función de los valores, las normas, las sanciones y las oportunidades que ofrezca en el momento adecuado”*⁵⁴

De este modo la complejidad del proceso de socialización ha de ser también, la referencia que sirva para analizar la posibilidad de que, efectivamente, las cualidades adquiridas en las situaciones deportivas puedan ser transferidas a otras situaciones sociales. En efecto, la persona que se socializa está sujeta a cambios constantes en función de los procesos interactivos que comporta la vida social; de ahí que, aunque pueda reconocer en las nuevas situaciones, aspectos normativos y valores semejantes a los que se dan en el ámbito deportivo, tendrá, sin duda, que llevar a cabo procesos de adaptación a nuevos ámbitos y, en este proceder, tanto su personalidad como su conducta social, se verán afectados. Desde esta perspectiva, la noción de transferencia se torna enormemente frágil, ya que, aun teniendo en cuenta la socialización positiva que ejerce el deporte, al tratarse de un proceso dinámico e interactivo permanente, obliga a las personas a adaptarse de modo constante a las nuevas situaciones. Es muy posible que una experiencia anterior positiva tienda a favorecer nuevos procesos de socialización, pero esto no siempre ocurre así.⁵⁵

Como pensamiento final de este aspecto que venimos tratando de la socialización *a través del deporte*, podemos afirmar, aquello que ya viene exponiendo Brenda Bredemeier en sus trabajos desde hace varios años (recogidas por Melchor Gutiérrez), que la Actividad Física y el Deporte, por sí mismos, no son generadores de valores sociales y personales; que *son excelentes terrenos de promoción y desarrollo de tales*

⁵⁴ MCPHERSON, B.: “ Socialization Theory and Research. Toward a New wave of scholarly inquiry in a sport context”, en *Sport and Social Theory*, Ree & Miracle (eds.),1986, pág. 243.

⁵⁵ GARCÍA FERRANDO, M; LAGARDERA OTERO, F. Y PUIG BARATA, N.: Op. Cit. Pág. 97.

valores, pero que dependerá del uso, acertado o no, que de la Actividad Física se haga, la promoción de valores deseables para la persona y su colectividad o, por el contrario, detestables para sí misma y su contexto social; y **hay que comprometerse, empeñarse, en el hecho de educar y promocionar los valores sociales y personales cuando se practican Actividades Físicas y Deportivas.**⁵⁶ Para el logro de este objetivo consideramos como más eficaz el “Modelo ecológico para el desarrollo de valores sociales y personales en la Actividad Física y el Deporte”, propuesto por Gutiérrez –y expuesto por nosotros con anterioridad- que exige la participación de todos los sectores implicados o que puedan influir, de una u otra manera, en el proceso de socialización a través del deporte.

⁵⁶ GUTIÉRREZ SANMARTÍN, M.: Op. Cit. Pág. 236.